

# Municipalidad Distrital de Marcona

## Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

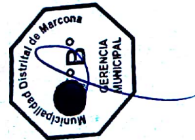
### ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2018-MDM

Marcona, 19 de Febrero del 2018



#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05, de fecha 19 de febrero del 2018, el Informe N° 040-2018-SGTU/MDM de la Sub Gerencia de Transporte Urbano, el Informe N° 187-2018-GDU/MDM, de la Gerencia de Desarrollo urbano y la Opinión Legal N° 036-2018-GAJ/MDM de la Gerencia de Asesoría Legal, sobre el proyecto de ordenanza que aprueba el Plan de desvío y cambio de ruta provisional del transporte urbano del Distrito de Marcona por los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero del 2018; y,



#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Informe N° 040-2018/SGTU/MDM, la Subgerencia de Transporte Urbano propone un Plan de Desvío y Cambio de Ruta Provisional del Transporte Urbano del Distrito de Marcona, con la finalidad de Descongestionar las Vías de Circulación del Casco Urbano del Distrito de Marcona y por consiguiente evitar accidentes entre otros peligros durante la celebración de la XVIII Semana Turística de Marcona.



Estando a lo expuesto amparado en el art. 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 29325, y con el voto unánime del Concejo Municipal, se aprobó lo siguiente:



#### ORDENANZA

### QUE APRUEBE EL PLAN DE DESVIO Y CAMBIO DE RUTA PROVISIONAL DEL TRANSPORTE URBANO DEL DISTRITO DE MARCONA

#### ARTICULO PRIMERO: OBJETO DE LA DISPOSICION

Aprobar el Plan de Desvío y Cambio de Ruta Provisional del Transporte Urbano del Distrito de Marcona de acuerdo al esquema que forma parte de la presente Ordenanza, según detalle:



- 1) Avenida Clausurada Provisional  
Av. Andrés Avelino Cáceres (Centro de la ciudad).
- 2) Vías de circulación alternas

AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES S/N – SAN JUAN DE MARCONA  
Teléfono 056 – 525014 Email [consultas@municipalidaddistritalmarcona.gob.pe](mailto:consultas@municipalidaddistritalmarcona.gob.pe)  
Portal Web <http://www.municipalidaddistritalmarcona.gob.pe>



# Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955

Un solo sentido.  
Avenida Próceres

Doble Sentido  
Av. Bolognesi, Av. 28 de julio

## ARTICULO SEGUNDO: DISPOSICIONES

El Transporte Urbano de Pasajeros Combis, Buses, Camionetas, Moto-taxis, Moto-lineales, Vehículos Particulares respetaran la ruta establecida en el numeral 2 del artículo primero de la presente ordenanza

## ARTICULO TERCERO: VIGENCIA

El Plan de desvío y cambio de ruta provisional tendrá una vigencia de 06 días, el día 19, 20, 21, 22, 23, 24 de febrero del 2018 en la Avenida Andrés Avelino Cáceres (Centro de la ciudad) contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente ordenanza.

## ARTICULO CUARTO: ORGANOS ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO

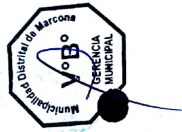
La Subgerencia de Transporte Urbano queda encargada del cumplimiento de la Presente Ordenanza en Coordinación con la Policía Nacional del Perú y áreas Competentes de la Municipalidad.

## ARTICULO QUINTO: DEROGUESE la Ordenanza Municipal N° 009-2018-MDM

## ARTICULO SEXTO: PUBLICACION

Disponer la Publicación de la Presente Ordenanza Conforme a Ley y en la Página Web de la Entidad.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA  
DR. PEDRO VALCÁRCES GRANDÍO  
JEFE OFICINA DE ASesoría JURÍDICA

AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES S/N – SAN JUAN DE MARCONA  
Telefax 056 – 525014 Email [consultas@municipimarcona.gob.pe](mailto:consultas@municipimarcona.gob.pe)  
Portal Web <http://www.municipimarcona.gob.pe>